**Datos Del Expediente:**

| PERSONAL SUBVENCIONADO | | |
|---|---|---|
| Unidad Tramitadora: | | |
| DESARROLLO LOCAL – VVF | | |
| Numero expediente: | Documento: | Fecha: |
| GPE/2025/405 | ADL1AI003J | 03-02-2026 |
| 451U 2B68 4O2X 475N 0EW5<br>²451U2B684O2X475N0EW5A»<br>²451U2B684O2X475N0EW5A» | | |

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 3 de febrero de 2026, para la contratación temporal de **UN/A GESTOR/A DE ADMINISTRACIÓN,** dentro del Programa Contratos formativos para la adquisición de la Práctica Profesional 2025/26 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas/Les Vegues, siendo las 8:30 horas del día 3 de febrero de 2026, se reúne la comisión de selección, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Alicia González González
Estefanía Martín Argüello

Primero.- En cumplimiento de la base once de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso, procediéndose por el tribunal a la valoración de la documentación aportada por las aspirantes admitidas al proceso, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | Puntuación concurso |
|---|---|---|
| ALONSO RODRÍGUEZ PAULA | ***0819** | 0 |
| GARCÍA TORO NEREA | ***0808** | 0,5 |

En base a lo anterior la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante NEREA GARCÍA TORO.

Asimismo, se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que la titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa

La bolsa estaría constituida por la aspirante Paula Alonso Rodríguez

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno a la aspirante seleccionada en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Segundo.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 9:20 horas del día citado en el encabezamiento,

EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández